



Administración Nacional de Educación Pública  
Consejo Directivo Central

PROYECTO DE APOYO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA EN URUGUAY  
ANEP/BIRF

Montevideo, 18 de agosto de 2020

Res. N°: 39/2020

**VISTO:** La necesidad de realizar trabajos de mantenimiento sanitario referidos a la sustitución de la cañería en tanque de agua en la Escuela 175 Departamento de Montevideo.

**RESULTANDO:** 1.- Que a tales efectos se implementó una Compra Directa N° 327/20, publicándose la misma en Compras Estatales (figura con el número 20327/2020) y en la página Web de PAEPU.

2.- Que se trata de una obra que se realiza en el marco del Proyecto PAEPU 8675 UY.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que con fecha 24 de julio de 2020 se procedió a realizar las publicaciones e invitaciones mencionadas en el numeral 1 de los resultandos.

2.- Que con fecha 7 de agosto de 2020 y de acuerdo al numeral 1 del Resultando, se habilitó la apertura de ofertas subidas al sitio de Compras Estatales y las empresas que se presentaron fueron las siguientes: ADILMER S A, ENSEÑAT BELOQUI JULIO CESAR, ICENTER S.A., OLIVERA MORALES DIEGO FERNANDO, SPAGNUOLO LOPEZ CARLO

3.- Que de acuerdo a los informes de los Componentes de Adquisiciones y Planta Física, de fecha 11 y 14 de agosto respectivamente, se establece que:

- a) Las empresas que no cumplen con los requisitos formales y no se tomaron en cuenta en la evaluación técnica son:
  - ICENTER S.A. no presenta Carta Presentación de Oferta (Anexo I) de acuerdo a lo solicitado en Pliego, sino que adjunta una nota "ANEXO 1. Formulario de identificación del oferente" en la que no coincide el objeto del Llamado (dice "Compra Directa Ampliada 652/2020 – adquisiciones y suministro Tablero), está dirigida a otro Inciso y Unidad Ejecutora (Ministerio de Defensa – Comando General del Ejército) y no incluye toda la información requerida en Formulario de Pliego.
  - OLIVERA MORALES DIEGO FERNANDO no firma la Carta Presentación de Oferta (Anexo I), según punto 2.2.1 lit a) y 7.1 del Pliego
- b) A la empresa SPAGNUOLO LOPEZ CARLOS se le otorgan 24 horas para la presentación del listado de obras según lo establecido en Pliego, punto 2.2.1 numerales d). Dentro del plazo establecido se recibe la documentación de referencia.
- c) Las empresas evaluadas por el Componente Planta Física son ADILMER S.A., ENSEÑAT BELOQUI JULIO CESAR y SPAGNUOLO LOPEZ CARLOS que cumplen con los requisitos técnicos solicitados en Pliego

4.- Que dicho Componente aconseja adjudicar por cumplir con los requisitos formales y técnicos y por ser el mejor precio a la Empresa **SPAGNUOLO LOPEZ CARLOS (nombre fantasía: Abaco Sanitaria)**, la Compra Directa N° 327/20, (en ACCE figura con el N° 20327/2020) Trabajos en las Escuela N° 175 de Montevideo por un **monto de \$219.600,00** (pesos uruguayos doscientos

PROYECTO DE APOYO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA EN URUGUAY

Plaza Independencia 822 piso 10 | C.P. 11100.  
Tel. +598 2908 1516 | proyecto@mecaep.edu.uy





Administración Nacional de Educación Pública  
Consejo Directivo Central

PROYECTO DE APOYO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA EN URUGUAY  
ANEP/BIRF

diecinueve mil seiscientos con 00/100) IVA incluido correspondiente a obra prevista más un monto de **leyes sociales de \$25.035,00** (pesos uruguayos veinticinco mil treinta y cinco con 00/100) que corresponden al 66.76% del **monto imponible de \$37.500,00**

5.- Que se ha realizado la afectación del correspondiente gasto con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto de Apoyo a la Mejora de la Calidad de la Educación Inicial y Primaria en Uruguay – Proyecto N° 812-Préstamo BIRF N°8675 UY.

**ATENCIÓN:** A lo expuesto precedentemente y a las atribuciones delegadas por Resolución N° 36, Acta 51 del 22 de agosto de 2017 del Consejo Directivo Central y a lo dispuesto por el Pliego de Bases y Condiciones,

**LA COORDINADORA GENERAL DEL PROYECTO DE APOYO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA EN URUGUAY – en ejercicio de atribuciones delegadas:**

**RESUELVE:** I) Adjudicar la Compra Directa N° 327/20, (en ACCE figura con el N° 20327/2020) Trabajos en las Escuela N° 175 de Montevideo a la Empresa **SPAGNUOLO LOPEZ CARLOS (nombre fantasía: Abaco Sanitaria)**, por un **monto de \$244.635,00** (pesos uruguayos doscientos cuarenta y cuatro mil seiscientos treinta y cinco con 00/100) **IVA y leyes sociales incluidas** de acuerdo al siguiente detalle:

	Monto de obra
Obra	180.000,00
IVA	39.600,00
Sub total	219.600,00
Monto imponible	37.500,00
Leyes sociales	25.035,00
<b>TOTAL</b>	<b>244.635,00</b>

II) Dicho monto será imputado al Proyecto N°812 del Inciso 25, U. Eje. 01, a la financiación 1.1 contraparte local.

III) Autorizar al Área de Finanzas y Desembolsos del PAEPU, la registración en el SIIF de los compromisos y obligaciones resultantes de esta Resolución en lo referente a la financiación 1.1 así como la efectivización de los pagos emergentes de los mismos.

Comuníquese al Consejo Directivo Central, hecho vuelva a PAEPU para la tramitación del pago.

Mtra. Virginia Tort  
Coordinadora General